

ACTA No. 045 - SG – GADMP- 2018

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO, REALIZADA EL

LUNES 12 DE NOVIEMBRE DEL 2018

En la ciudad de Puerto El Carmen, cantón Putumayo, provincia de Sucumbíos, a los doce días del mes de noviembre del dos mil dieciocho, siendo las 10H20, en la Sala de Sesiones del GAD Municipal de Putumayo, previa Convocatoria de fecha 09 de Noviembre del 2018, dispuesta por la Señora Alcaldesa Genny Ron Bustos; de conformidad con lo establecido en el Artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", se instalan en Sesión Ordinaria, los señores: Segundo Fidel Castro Sánchez, Ruth Marisol Meneses Díaz, Luis Alberto Meneses Yépez, David Pascual Noteno Coquinche, Flavio Javier Yungasaca Yánez, Concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo, y la señora Genny Ron Bustos, Alcaldesa del GADMP, actuando como Secretario el Dr. Nelson Guamán Guerrero, para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

1. *Constatación del quórum;*
2. *Instalación de la Sesión;*
3. *Aprobación del Orden del Día.*
4. *Lectura y Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N° 44-SG-GADMP-2018 de fecha Puerto El Carmen 05 de noviembre del 2018.*
5. *Aprobación en Segundo Debate de la Ordenanza de Aprobación de la Prórroga Presupuestaria del año 2018, para el ejercicio económico del año 2019.*
6. *Autorización a la señora Alcaldesa del cantón Putumayo, para la firma del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Coordinación Zonal 1 – Educación y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo, para el funcionamiento de la residencia escolar municipal en la Unidad Educativa "Oriente Ecuatoriano", alimentación para los estudiantes que permanecen en la residencia los fines de semana que son de comunidades más alejadas, contratación de personal de servicios para la residencia escolar municipal, equipamiento a las unidades educativas del cantón y dotar de transporte fluvial y terrestre estudiantil a los centros educativos del cantón Putumayo.*
7. *Autorización a la señora Alcaldesa del cantón Putumayo, para la firma del Convenio Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo y el Ministerio de Salud Pública – Coordinación*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

Puerto El Carmen – Putumayo - Sucumbíos
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969



Zonal 1 – Salud, para financiar hasta el valor que se emita la certificación presupuestaria por parte del señor Director Financiero, los trabajos que para ello ha detallado el Ing. William Velasco, en su informe técnico a realizarse en el Subcentro de Salud “Unión y Progreso” de Sansahuari.

8. Clausura.

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum.- La Señora Alcaldesa luego del saludo oficial; solicita que por Secretaría se constate el quórum; una vez que se realiza dicha constatación, asisten los Señores Concejales: Segundo Fidel Castro Sánchez, Ruth Marisol Meneses Díaz, Luis Alberto Meneses Yépez, David Pascual Noteno Coquinche, Flavio Javier Yungasaca Yáñez; y, la Señora Genny Ron Bustos, Alcaldesa del cantón Putumayo, se procede a registrar las firmas y rubricas de asistencia a esta convocatoria, existiendo el quórum reglamentario para que se instale la Sesión.

SEGUNDO PUNTO: Instalación de la Sesión.- La Señora Alcaldesa toma la palabra, hace llegar su saludo y mensaje de bienvenida; agradece la presencia de los señores concejales por su asistencia a la Sesión Ordinaria convocada, para el día lunes 12 de Noviembre del 2018; siendo las 10h20, declara instalada la sesión, pidiendo a Secretaría pasar al siguiente punto del orden del día.

TERCER PUNTO.- Aprobación del Orden del día.

La Señora Alcaldesa pone en consideración de la Sala el Orden del Día. Solicita la palabra el señor Javier Yungasaca quien manifiesta, considero que en el sexto punto del orden del día debe agregarse la palabra “Ministerio de” luego de Coordinación Zonal 1. Solicita la palabra la señorita Marisol Meneses quien manifiesta, presento la moción que se apruebe el Orden del Día con la rectificación del punto sexto que diga: Autorización a la señora Alcaldesa del cantón Putumayo, para la firma del Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre la Coordinación Zonal 1 - Ministerio de Educación y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo, para el funcionamiento de la residencia escolar municipal en la Unidad Educativa “Oriente Ecuatoriano”, alimentación para los estudiantes que permanecen en la residencia los fines de semana que son de comunidades más alejadas, contratación de personal de servicios para la residencia escolar municipal, equipamiento a las unidades educativas del cantón y dotar de transporte fluvial y terrestre estudiantil a los centros educativos del cantón Putumayo. Solicita la palabra el señor David Noteno quien manifiesta, respaldo la moción. La señora Alcaldesa califica la moción, dispone se someta a votación, se la realiza en el siguiente orden: señor Fidel Castro, a favor de la moción, señorita Marisol Meneses, proponente de la moción, señor Luis Alberto Meneses, a favor de la moción, señor David Noteno, a favor de la moción, señor Javier Yungasaca, a favor de la moción. La señora Alcaldesa a favor de la moción. El Secretario informa que se aprueba el orden del día propuesto. El Concejo en uso de las atribuciones que le confiere el

Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización
COOTAD, Resuelve:

RESOLUCION N° 201 - 2018

El Seno del Concejo RESUELVE, con seis votos a favor, aprobar el orden del día con la rectificación del punto sexto, quedando el orden del día de la siguiente manera:

1. *Constatación del quórum;*
2. *Instalación de la Sesión;*
3. *Aprobación del Orden del Día.*
4. *Lectura y Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N° 44-SG-GADMP-2018 de fecha Puerto El Carmen 05 de noviembre del 2018.*
5. *Aprobación en Segundo Debate de la Ordenanza de Aprobación de la Prórroga Presupuestaria del año 2018, para el ejercicio económico del año 2019.*
6. *Autorización a la señora Alcaldesa del cantón Putumayo, para la firma del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Coordinación Zonal 1 – Ministerio de Educación y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo, para el funcionamiento de la residencia escolar municipal en la Unidad Educativa "Oriente Ecuatoriano", alimentación para los estudiantes que permanecen en la residencia los fines de semana que son de comunidades más alejadas, contratación de personal de servicios para la residencia escolar municipal, equipamiento a las unidades educativas del cantón y dotar de transporte fluvial y terrestre estudiantil a los centros educativos del cantón Putumayo.*
7. *Autorización a la señora Alcaldesa del cantón Putumayo, para la firma del Convenio Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo y el Ministerio de Salud Pública – Coordinación Zonal 1 – Salud, para financiar hasta el valor que se emita la certificación presupuestaria por parte del señor Director Financiero, los trabajos que para ello ha detallado el Ing. William Velasco, en su informe técnico a realizarse en el Subcentro de Salud "Unión y Progreso" de Sansahuari.*
8. *Clausura.*

CUARTO PUNTO.- Lectura y Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N° 44-SG-GADMP-2018 de fecha Puerto El Carmen 05 de noviembre del 2018. La señora Alcaldesa manifiesta tienen ustedes el acta si existe algo que debe rectificarse indiquen. Solicita la palabra el señor Alberto Meneses, quien manifiesta, presento la moción que se apruebe el Acta de Sesión Ordinaria número 44. Solicita la palabra el señor David Noteno quien manifiesta, respaldo la moción. La señora Alcaldesa, califica la moción y dispone al señor Secretario someta a votación, se procede a receptor la votación en el siguiente orden, señor Segundo Fidel Castro, a favor de la moción, señorita Marisol Meneses, a favor de la moción, señor Luis Alberto Meneses, proponente de la moción, señor David



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

Puerto El Carmen – Putumayo - Sucumbíos
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969



Noteno, respaldante de la moción, señor Javier Yungasaca, a favor de la moción, la señora Alcaldesa, a favor de la moción, el Secretario informa que se aprueba el Acta de Sesión Ordinaria número 44-SG-GADMP-2018. El Concejo en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, Resuelve:

RESOLUCION N°. 202 - 2018

El Seno del Concejo RESUELVE, con seis votos a favor, aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 44-SG-GADMP-2018 de fecha 05 de noviembre del 2018.

QUINTO PUNTO.- Aprobación en Segundo Debate de la Ordenanza de Aprobación de la Prórroga Presupuestaria del año 2018, para el ejercicio económico del año 2019. La señora Alcaldesa indica esta Ordenanza fue aprobada en primer debate en la sesión anterior, si existe alguna observación se realice. Solicita la palabra el señor Javier Yungasaca quien manifiesta, solicitaría que dé una nueva explicación de la Ordenanza por parte del señor Director Financiero, encontrándose presente el Lcdo. Felipe Córdova, la señora Alcaldesa, solicita explique la Ordenanza, quien a través de Secretaría pide la lectura de los considerandos de la Ordenanza, lo que se cumple, procediendo a explicar que, el presupuesto no puede incrementarse, una vez que son electas las dignidades, si es reelecta la autoridad tiene 30 días y si es nueva autoridad tiene 90 días para realizar su Plan Operativo y el presupuesto, eso es todo lo que me corresponde explicarles sobre el presupuesto prorrogado. Solicita la palabra el señor Alberto Meneses quien manifiesta, se habla de las obras que están pendientes, mi pregunta es si se van a concluir las obras. El señor Director Financiero, explica todo lo que es Banco del Estado se puede continuar con el financiamiento otorgado, lo que no se puede contratar con los recursos previstos para el 2019. Solicita la palabra el señor Alberto Meneses quien manifiesta, presento la moción que se apruebe en Segundo Debate la Ordenanza de Aprobación de la prórroga Presupuestaria. Solicita la palabra la señorita Marisol Meneses quien manifiesta, respaldo la moción. Solicita la palabra el señor David Noteno quien manifiesta, respaldo la moción. La señora Alcaldesa, califica la moción y dispone al señor Secretario someta a votación, se procede a receptor la votación en el siguiente orden, señor Segundo Fidel Castro, a favor de la moción, señorita Marisol Meneses, a favor de la moción, señor Luis Alberto Meneses, proponente de la moción, señor David Noteno, a favor de la moción, señor Javier Yungasaca, a favor de la moción, la señora Alcaldesa, a favor de la moción, el Secretario informa que se aprueba en Segundo Debate la Ordenanza de Aprobación de la Prórroga Presupuestaria del año 2018, para el ejercicio económico del año 2019. El Concejo en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, Resuelve:

RESOLUCION N°. 203 - 2018

El Seno del Concejo RESUELVE, con seis votos a favor, aprobar en Segundo Debate la Ordenanza de Aprobación de la Prórroga Presupuestaria del año 2018, para el ejercicio económico del año 2019

SEXTO PUNTO.- Autorización a la señora Alcaldesa del cantón Putumayo, para la firma del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Coordinación Zonal 1 – Ministerio de Educación y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo, para el funcionamiento de la residencia escolar municipal en la Unidad Educativa “Oriente Ecuatoriano”, alimentación para los estudiantes que permanecen en la residencia los fines de semana que son de comunidades más alejadas, contratación de personal de servicios para la residencia escolar municipal, equipamiento a las unidades educativas del cantón y dotar de transporte fluvial y terrestre estudiantil a los centros educativos del cantón Putumayo.

La señora Alcaldesa manifiesta el punto es claro, si tienen alguna observación al respeto manifiesten. Solicita la palabra la señorita Marisol Meneses, quien manifiesta, en un inicio cuando nos encontrábamos en la sala de concejales había una duda con los que respecta al punto 6, de acuerdo al informe que emite el Ing. Marco Ocampo, se hablaba del servicio que debe prestar el bus rojo, no conozco si esta funcionando, con respecto a la adquisición de los alimentos pregunto si son los costos reales o es un modelo de informe, además hay medicamentos por el valor de cuarenta dólares. La señora Alcaldesa explica que los medicamentos son adquiridos por la doctora del Patronato, que se entrega para el internado para cuando los estudiantes se enferman. Solicita la palabra el señor Fidel Castro quien manifiesta, la idea de la suscripción del convenio es buena han existido quejas sobre todo en el Rosario sobre el funcionamiento del bus rojo, existe quejas sobre el servicio que presta la compañía, si firmamos un convenio de esto quisiera se de el trámite lo más pronto posible, hemos aprobado fondos de caja chica, que debe utilizarse para el funcionamiento de ese bus no es posible que por repuestos de poco valor el bus quede sin funcionamiento, debe hacerse un compromiso que se va a cumplir con el servicio de transporte estudiantil. La señora Alcaldesa solicita a la señora Genovena Buesaquillo, quien es la persona encargada del manejo de la caja chica para que explique sobre el indicado fondo quien manifiesta, en cada vehículo se debe hacer al mes un solo mantenimiento, el presupuesto mensual es de cincuenta y siete dólares se ha venido cumpliendo con la entrega de este dinero a través de caja chica. Solicita la palabra el señor Alberto Meneses quien manifiesta, quisiera se tome en cuenta que tanto el Ministerio de Educación y el GADMP, asumen compromisos, siendo mayores los del Municipio que los del Ministerio. La señora Alcaldesa manifiesta, lo último que se comprometió el señor Noteno anterior Director Distrital de Educación, es entregar una buseta que estaba en el taller, en conversaciones con la nueva Directora, hemos retomado el tema, hasta el momento no llega la buseta de propiedad del Ministerio de Educación, solicito al Dr. Marco Cruz, Procurador Síndico del GADMP, para que explique sobre el convenio quien manifiesta,

tenemos que partir que el Municipio no tiene ninguna obligación de entregar transporte ni nada, se hace un convenio porque quieren apoyar a la educación poco a poco tiene que terminarse, el Ministerio de Educación tiene que asumir su responsabilidad, cuando hemos conversado en la Coordinación Zonal, lo que ustedes quieran dar, es una aporte que el Municipio esta dando, es importante volver al concepto que no es obligación, dentro del tipo de documentación en los convenios pueden ir obligaciones de las dos partes o de una parte. Solicita la palabra el señor Javier Yungasaca quien manifiesta, yo le entiendo a usted, unos están atendidos otros no, hemos dado el servicio de transporte a los estudiantes, la gente no está totalmente atendida. Solicita la palabra la señorita Marisol Meneses quien manifiesta, en el proyecto el coordinador gana menos que el ayudante del bus. La señora Alcaldesa manifiesta, respecto al coordinador y ayudante del bus, son los sueldos que constan en el proyecto, respecto del ayudante del bus, se asigna a personal de la Institución, en caso de no haberlo se procederá a realizar el contrato, debido a que es necesario tener una persona que ayude en el transporte. Solicita la palabra la señorita Marisol Meneses quien manifiesta, para que el administrador de la movilización terrestre y fluvial haga un trabajo a cabalidad, debe entregarse a tiempo el combustible, lubricantes, en ese sentido revisando el convenio de acuerdo a los trabajos que se han venido realizando, presento la moción que se autorice a la señora Alcaldesa la firma del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Coordinación Zonal 1 – Ministerio de Educación y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo, para el funcionamiento de la residencia escolar municipal en la Unidad Educativa "Oriente Ecuatoriano", alimentación para los estudiantes que permanecen en la residencia los fines de semana que son de comunidades más alejadas, contratación de personal de servicios para la residencia escolar municipal, equipamiento a las unidades educativas del cantón y dotar de transporte fluvial y terrestre estudiantil a los centros educativos del cantón Putumayo. Solicita la palabra el señor Javier Yungasaca quien manifiesta, respaldo la moción. La señora Alcaldesa, califica la moción y dispone al señor Secretario someta a votación, inmediatamente se procede a receptor la votación en el siguiente orden, señor Segundo Fidel Castro, a favor de la moción, señorita Marisol Meneses, a favor de la moción, señor Luis Alberto Meneses, a favor de la moción, señor David Noteno, a favor de la moción, señor Javier Yungasaca, a favor de la moción, la señora Alcaldesa, a favor de la moción, el Secretario informa que se aprueba la moción presentada por la señorita Marisol Meneses. El Concejo en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, Resuelve:

RESOLUCION N°. 204 - 2018

El Seno del Concejo RESUELVE, autorizar a la señora Alcaldesa de Putumayo para que firme el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Coordinación Zonal 1 – Ministerio de Educación y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo, para el funcionamiento de la residencia escolar municipal en la Unidad Educativa



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO

Puerto El Carmen – Putumayo - Sucumbíos
CREADO EL 30 DE ABRIL DE 1969



“Oriente Ecuatoriano”, alimentación para los estudiantes que permanecen en la residencia los fines de semana que son de comunidades más alejadas, contratación de personal de servicios para la residencia escolar municipal, equipamiento a las unidades educativas del cantón y dotar de transporte fluvial y terrestre estudiantil a los centros educativos del cantón Putumayo, el que regirá a partir del 01 de septiembre de 2018.

SÉPTIMO PUNTO.- *Autorización a la señora Alcaldesa del cantón Putumayo, para la firma del Convenio Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo y el Ministerio de Salud Pública – Coordinación Zonal 1 – Salud, para financiar hasta el valor que se emita la certificación presupuestaria por parte del señor Director Financiero, los trabajos que para ello ha detallado el Ing. William Velasco, en su informe técnico a realizarse en el Subcentro de Salud “Unión y Progreso” de Sansahuari.* La señora Alcaldesa manifiesta el punto es claro, si tienen alguna observación al respeto manifiesten, además quiero solicitar a los señores concejales autoricen para que pueda realizarse la obra, nosotros como Municipio podemos apoyarles con los recursos de ínfima cuantía. Solicita la palabra la señorita Marisol Meneses, quien manifiesta, se encuentra el informe con los rubros que pueden ejecutarse en el arreglo de la obra del Centro de Salud Unión y Progreso de Sansahuari. Solicita la palabra el señor Javier Yungasaca quien presenta lo moción que se autorice la firma del convenio. Solicita la palabra el señor David Noteno quien manifiesta, respaldo la moción. La señora Alcaldesa, califica la moción y dispone al señor Secretario someta a votación, se procede a receptor la votación en el siguiente orden, señor Segundo Fidel Castro, a favor de la moción, señorita Marisol Meneses, a favor de la moción, señor Luis Alberto Meneses, a favor de la moción, señor David Noteno, a favor de la moción, señor Javier Yungasaca, a favor de la moción, la señora Alcaldesa, a favor de la moción, el Secretario informa que se aprueba la moción presentada por la señorita Marisol Meneses. El Concejo en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, Resuelve:

RESOLUCION N°. 205 - 2018

El Seno del Concejo RESUELVE, autorizar a la señora Alcaldesa de Putumayo para que firme el Convenio Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo y el Ministerio de Salud Pública – Coordinación Zonal 1 – Salud, para financiar hasta el valor que se emita la certificación presupuestaria por parte del señor Director Financiero, los trabajos que para ello ha detallado el Ing. William Velasco, en su informe técnico a realizarse en el Subcentro de Salud “Unión y Progreso” de Sansahuari.


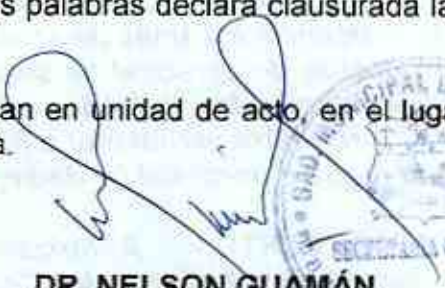
OCTAVO PUNTO: Clausura.- Una vez evacuado el Orden del Día, la Señora Alcaldesa agradece la asistencia y participación de los Señores Concejales a la

Sesión Ordinaria de Concejo y con estas palabras declara clausurada la presente Sesión, siendo las 11H55.

Para constancia y fe de lo actuado firman en unidad de acto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento del acta.



SRA. GENNY RON BUSTOS
ALCALDESA DEL GADMP



DR. NELSON GUAMÁN
SECRETARIO DEL CONCEJO